

C O N G R E S O E X T R A O R D I N A R I O D E 1 . 9 6 1

P L E N O

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SABADO ONCE DE NOVIEMBRE.

S U M A R I O :

- I Se instala la Sesión.
II El Excmo. Sr. Dr. Dn. Carlos Julio Arosemena Monroy, Presidente Constitucional de la República, lee su Mensaje al H. Congreso Extraordinario de 1.961.
III Se termina la sesión.

EN QUITO, en el Salón de sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión a las siete de la noche, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ing. Dn. Aurelio Dávila Cajas, Presidente de la H. Cámara de Diputados.

CONCURREN los siguientes MM. Legisladores:

S E N A D O R E S :

Alvarez Barba César,	Hidalgo Díaz Telmo,
Alvarez Saá Rodrigo,	Larrañaga Carlos,
Ajarcón Falconí Cristóbal,	Littuma Arizaga Alberto,
Arias Guerra Luis,	Loza Adolfo,
Toral Julián Enrique,	Machuca Palacios Darío,
Aníbal Valdívieso Rafael,	Marcello Rodríguez Luis,
Arosemena Gómez Otto,	Montalvo Milton Eduardo,
Arteaga García Piñarco,	Orellana Ricaurte Hubén,
Bowen Roggiero Emilio,	Nelra Morales Miguel,
Coronel Jaime,	Ormaza Egúez Gregorio,
Carrera Ortiz Alfredo,	Riofrío Samaniego Jorge,
Chávez Estrella Gustavo,	Riofrío Luis Antonio,
Dávila Peña Jorge,	Rosero Calvachi Luis,
De la Torre Luis Alberto,	Salazar Chávez César A.,
Espinel Mendoza Armando,	Silva del Pozo Gabriel,
Espinel Mendoza Ramón,	Ugarte Molina José,
Flores González Alberto,	Varela Donoso Reinaldo,

Guerrero Villacis Carlos, Véintimilla Alfonso,
González Cabrera Oswaldo, Villagómez Yépez Jorge,
Mora Moreno Eduardo, Zurita Paz y Miño Ángel.

D I F U T A D O S :

Abad Peña Emilio, Manzur Carlos,
Luna Yépez Jorge, Alarcón Sanmiguel Enrique,
Alvarez Tenorio Daniel, Bucaram Asaad,
Burneo Burneo Alfredo, Navas Cisneros Luis A.,
Burneo Burneo Vicente, Ortiz Stefanuto Nelson,
Cañaz Yánez Galo, Ortiz Gudberto,
Carrillo Narváez Alfredo, Ortúro José Vicente,
Castillo Carrilón Jorge, Padrón Martínez Julio,
Cuesta Heredia Genaro, Pólit Ortiz Jorge Alberto,
Cuesta Garcés Ignacio, Quinde Burneo Juan Agustín,
Cueva Puertas Pio Oswaldo, Restrepo Eusse Iván,
Chacón Moscoso Octavio, Romero Cabrera Abraham,
Chávez González Gastón, Ribadeneira Echeverría Luis,
Delgado Falcones Luciano, Samperio Francisco,
Farah Feres José, Solano Miguel Ignacio,
Grijalva Yamayo Germán, Suárez Morales Rodrigo,
Hidalgo Villavicencio Igancio, Suárez Véintimilla Rafael,
Iturralde Darquea Rodrigo, Vaya Salazar Galo,
López de Morán Germania, Villagómez Estuardo,
Maestre Cell Julio, Yépez Zambrano Carlos,
Medina Fabre Vicente, Zabala Ramírez Walter,
Mora Bowen Silvio Enrique, Pérez Arbelaez Hugo,
Morán Lucio Miguel, Larrea Borja Piedad,
Andrade Cordero Alejandro, Conpal Borrero Julio,

ACTUA el suscrito Secretario titular

el H. Congreso Nacional. Dado en Bogotá, Colombia, el día 10 de junio de 1974.

EL SEÑOR PRESIDENTE manifiesta que el
objeto de las sesiones es escuchar el Mensaje del Exmo. señor Presidente Cons-

titucional de la República, Sr., Dr., Dn., Carlos Julio Arosemena Monroy. De inmediato designa las siguientes Comisiones: Para que inviten al Excmo. señor Presidente de la República, los Senadores Rafael Armijos Valdivieso y Darío Machuca Palacios, y los Diputados Gastón Chávez González, Julio Padrón Martínez y Gudberto Ortiz. Para que inviten al señor Presidente de la Exma. Corte Suprema de Justicia, los señores Senadores Luis Cordero Crespo y José Ugarte Molina, y los Diputados Enrique Alarcón Sanmiguel y Rodrigo Suárez Morales.

LAS Comisiones se retiran del Recinto Legislativo a cumplir su cometido.

EL SEÑOR PRESIDENTE declara en receso la sesión.

A las siete y quince minutos de la noche, hacen su ingreso al Recinto Legislativo, los señores Miembros del H. Cuerpo Diplomático.

INGRESA el señor Presidente de la Exma. Corte Suprema de Justicia, Dr. Camilo Gallegos Toledo, acompañado de la Comisión respectiva.

A las siete y treinta minutos de la noche ingresa al Recinto del Congreso, el Exmo. Sr., Dr., Dn., Carlos Julio Arosemena Monroy, Presidente Constitucional de la República, acompañado de la respectiva Comisión y de los señores Ministros de Estado.

A las siete y treinta y cinco minutos de la noche se reactiva la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE concede la palabra al Exmo. señor Presidente Constitucional de la República.

EL EXMO. SR. DR. DN. CARLOS JULIO AROSEMANA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.- Exmo. señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia; señor Presidente de la H. Cámara de Diputados; Exmo. señor Nuncio Apostólico; Decano del Cuerpo Diplomático; señores Vicepresidentes de las Cámaras del Senado y Diputados; señores miembros del Cuerpo Diplomático; Honrables señores Senadores y Diputados; Señoras y señ

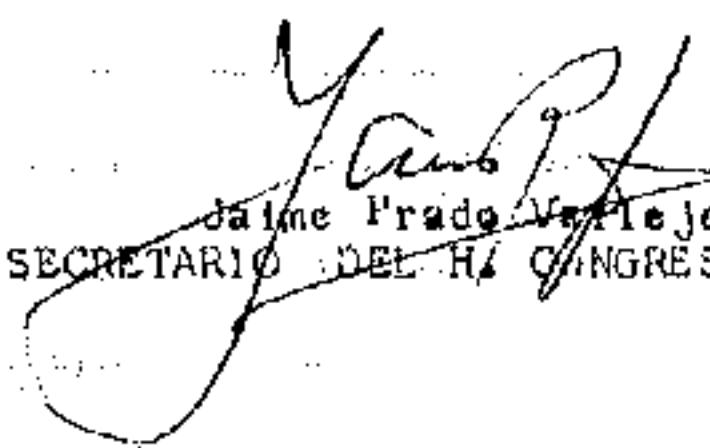
señores: Particularmente grato es para mí ocupar nuevamente esta tribuna, donde hasta hace poco mi espíritu ha vibrado al mismo diapasón que el de vuestras emociones; esta tribuna desde donde hemos cooperado de manera modesta pero inquebrantable al fortalecimiento del sistema constitucional. Hoy vengo ante vosotros, en ejercicio de la facultad que me concede el numeral 1º. del Art. 96 de la Constitución Política del Estado, que me permitió convocar al Honorable Congreso Nacional a un corto ciclo de sesiones, mediante el Decreto Ejecutivo de 7 del presente mes, con el objeto de encargar a vuestra patriottismo y a las virtudes que os adornan la resolución de los cinco puntos señalados en el mencionado Decreto que, no habiendo sido considerados por el H. Congreso Nacional, durante el periodo de sesiones ordinarias deben ser atendidos de manera inaplazable por el Extraordinario que hoy se instala.- Debéis despejar el primer punto para el que fuere convocado este Congreso Extraordinario. Con un elevado sentido de responsabilidad debéis elegir para Presidente del Primer Poder del Estado a un ciudadano ejemplar por sus virtudes cívicas e intachable por sus prendas morales.- Desde el ángulo que corresponde al Poder Ejecutivo, nada puede ser tan grato como contar con la colaboración en la Vicepresidencia de la República del ciudadano que es digno elegir y que siendo fruto de vuestra atinada selección, corresponderá a mí anhelo y al anhelo de toda la República.- Los planes de desarrollo que debe encarar con todo entusiasmo el Gobierno Nacional se verían frustrados, por lo menos momentáneamente, si es que no contase con la ayuda económica feránea; de allí que la ratificación de empréstitos, contratos y autorización para nuevas negociaciones de tipo financiero en el orden internacional nos es indispensable. El H. Congreso Nacional sabrá dar la atención preferente a este asunto.- Me ha permitido molestarnos también la atención de los HH. señores legisladores, para que se dignen, con la urgencia que el caso requiere, completar los cuadros judiciales de la República. Normalizadas las funciones del Poder Judicial, ya en actividad las nuevas Salas creadas por la anterior legislatura, el Estado ecuatoriano podrá desenvolverse, también en esta rama del Poder Público, con la agilidad que el país viene requiriendo desde hace mucho tiempo.- El último ciclo de sesiones del H. Con-

greso Nacional discutió con todo interés la Ley de Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones, Ley de profundo sentido social, que vendrá a crear nuevas normas y medidas dentro del sistema tributario del país, estableciendo un justo equilibrio impositivo entre la clase económicamente más afortunada y la menos favorecida. La terminación del trámite constitucional dentro del Congreso Nacional permitirá al Ministerio del Tesoro la absorción de nuevas rentas que no graviten en la ya miserable economía popular.- El Ejército Nacional, que hace pocas horas acaba, una vez más, de cubrirse de gloria, al grabar con sangre las letras de la Constitución, aún en las mentes más escépticas, espera del H. Congreso Nacional la respectiva autorización al Poder Ejecutivo para el trámite de sus peticiones.- HH. señores Senadores, HH. señores Diputados: que vuestra gestión en el Congreso Extraordinario concurre, como estoy seguro, al entusiasmo del Poder Ejecutivo para trabajar con todo ahínco por el bienestar del pueblo ecuatoriano.- El país ya le tiene señalado a este Parlamento el sitio de gloria que le corresponde en las páginas de la Historia: constituirá el Parlamento más genuinamente representativo del valor físico y del valor moral.- HONORABLES SEÑORES LEGISLADORES.

ACTO seguido, el Exmo. Sr. Dr. Carlos Julio Arosemena, Presidente Constitucional de la República, se retira del Recinto Legislativo, acompañado de los señores Ministros de Estado.

III. A las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche se levanta la sesión.

Aurelio Dávila Cajas,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.


Jaime Prado Veritejo,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.